

### SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

### PLAN DE BI<mark>OSEGURIDAD</mark> DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

PPS-XXXX-XX

Página 1 de 3

Versión: 1.1

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

### 1. Identificación de la instalación

Departamento de BROMATOLOGÍA Y TECNOLO<mark>GÍA DE LOS ALIMENTO</mark>S. Edificio Darwin. Campus de Rabanales

### 2. Responsable de Bioseguridad

Responsable: D. Rafael Gómez Díaz

Coordinador/es: D. Manuel Cejudo Gómez

### 3. Descripción de la actividad

En el Departamento se realizan actividades encuadradas dentro de la función docente así como en el desarrollo de proyectos de investigación.

### Actividad docente:

En el departamento existen cuatro laboratorios de prácticas donde se imparten prácticas a alumnos de los grados de veterinaria, ciencia y tecnología de los alimentos e Ingeniería agroalimentaria.

### Actividad investigadora:

En los laboratorios de investigación del Departamento se realizan los siguientes tipos de experimentos:

- Experimentos relacionados con la seguridad alimentaria.
- Experimentos relacionados con la determinación de minerales y metales pesados en alimentos.
- Estudios sensoriales.
- 4. Identificación de los riesgos específicos
- 1. AGENTES QUÍMICOS POR VÍA DÉRMICA
- 2. AGENTES QUÍMICOS POR VÍA INHALATORIA
- 3. AGENTES QUÍMICOS POR VÍA PARENTERAL
- 4. AGENTES BIOLÓGICOS
- Manejo de equipos que alcanzan altas temperaturas

## 5. Clasificación de pacientes y/o muestras (en su caso)

Según la clasificación de los agentes biológicos definidos en el artículo 3 del Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo:

### SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

### PLAN DE BI<mark>OSEGURIDAD</mark> DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

PPS-XXXX-XX

Página 2 de 3

Versión: 1.1

### Grupo 1

Grupo 2

En prácticas docentes no se utilizan microorganismos tipo 2.

### 6. Medidas preventivas

Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, las principales Medidas Preventivas son:

- Como medidas preventivas de carácter general se dispone en el departamento de campanas de extracción de gases.
- A nivel individual se disponen de EPIs adecuados a los riesgos asociados a cada actividad:
  - Batas de laboratorio
  - Gafas de protección ocular de categoría II, según Norma UNE-EN 166
  - Guantes de nitrilo de categoría III certificados frente a riesgo químico según Norma UNE-EN-374 1, 2 y 3.
  - Mascarilla autofiltrante contra partículas tipo FFP1 de categoría Illsegún Norma
    FN 149.
  - Medias máscaras según Norma EN 140:1998 con filtros ABEK 1
  - Protector de manos de silicona.
  - Guantes termoprotectores para autoclave según Norma En 407 y EN 388.
- Para el riesgo de exposición a agentes químicos via dérmica existen indicaciones de actuación en caso de salpicaduras, duchas de emegencias con lavaojos, indicaciones de uso de EPIs adecuados (guantes, batas y gafas de protección ocular).
- Para el riesgo de exposición a agentes químicos via inhalatoria, existen mascaras homologadas para gases y máscaras de partículas.
- Para el riesgo de exposición a agentes químicos o biológicos vía parenteral se dispone de indicaciones específicas sobre el uso de EPIs, protección de heridas y precauciones en el uso de objetos punzantes.
- Para el riesgo del manejo de equipos a altas temperaturas se dispone de protocolos de uso seguro de muflas y autoclaves. Se dispone también de EPIs específicos.
- Para la exposición a agentes biológicos tipo 2, se realizan las medidas preventivas indicadas por el servicio de protección de riesgos de la Universidad de Córdoba.
- Existen botiquines de primeros auxilios en los laboratorios de prácticas.

### 7. Normas de los usuarios

# UNIVERSIDAD B CÓRDOBA

### SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

### PLAN DE BI<mark>OSEGURIDAD</mark> DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

PPS-XXXX-XX

Página 3 de 3

Versión: 1.1

Las descritas en el apartado correspondient<mark>e del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria y, o en la Evaluación de riesgos del Departamento.</mark>

### 8. Guías de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad

Además de las descritas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, se dispone de:

- Normas de seguridad para el trabajo con agentes biológicos tipo 2
- Protocolos de uso seguro de autoclaves.
- Protocolo de seguridad para el manejo de muestras contaminadas con Triquina.
- Existen Manuales de seguridad general en laboratorios accesibles para todos los alumnos en la plataforma Moodle.
- Existe una relación de normas de seguridad obligatorias en los laboratorios de prácticas.
- Existen normas de actuación en caso de accidentes.

### 9. Gestión de residuos

Responsable: Dña. Rosa Moreno Pino (Técnico Especialista de Laboratorio)

Recogida de residuos debidamente etiquetados.

Según el Área de Protección Ambiental del SPP, los distintos grupos de residuos que se generan son:

- Grupo 1 Residuos de laboratorio
- Grupo 2 Disolventes orgánicos no halogenados
- Grupo 3 Disolventes orgánicos halogenados
- Grupo 5 Ácidos
- Grupo 6 Bases
- Grupo 10 Sales y soluciones inorgánicas
- Grupo 12 Envases vacios de vidrio plástico y metal
- Grupo 15 Residuos biosanitarios
- Grupo 17 Materiales contaminados con productos químicos.

### 10. Formación e información en bioseguridad

Se requiere Formación en riesgos y Medidas preventivas frente a:

- AGENTES QUÍMICOS
- AGENTES BIOLÓGICOS
- Formación específica del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria
- 11. Vigilancia y promoción de la salud



### SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

### PLAN DE BI<mark>OSEGURIDAD</mark> DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

PPS-XXXX-XX

Página 4 de 3

Versión: 1.1

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

### 12. Personal especialmente sensible

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

Existen, en los almacenes de reactivos químicos, carteles que indican:

- Prohibición a las mujeres en situación de embarazo de la realización de trabajos con exposición a sustancias etiquetadas como H360, H360D, H360F, H360FD Y H370
- Prohibición a las mujeres en periodo de lactancia la realización de trabajos con exposición a agentes químicos etiquetados como R64.

### 13. Actuación en caso de emergencia

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

#### 14. Actuación en caso de accidente

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

### 15. Otras consideraciones de relevancia

No se contemplan.

### 16. Revisión del protocolo

La revisión y actualización del protocolo se realizará, al menos, con carácter anual y/o cuando se produzca algún cambio significativo relacionado con los aspectos contemplados en el mismo.